

Favor, y favor con arreglo á la indicada ^{los} Fanfa
formada por el Cavallero Peronero, llevarse
el peso, y precio que en ella se expresa, y serase
un quarto á cada libra de Tidor, lo que se haya
Saver á las Fabricas de Peronero que correspon
da para su cumplimiento y nombra á los Sres D^{os}
Victoriano Lopez Blanco, Records, D. Fran^{co}
Panta Cruz, D. Juan, y D. Fran^{co} Sivita Sindica
Peroneros á fin de que se presenten al S. Gover
nador Presidente, y merando á su Sria en
todo pidan se sirva proceder al castigo de los
Maestros que practicaron la segunda Calicata
por las razones que quedan relacionadas de for
ma que esta Ciudad, y su Publico quede satisfi
cho, y de encarniento á los demas Maestros
para que no se vuelva á experimentar seme
jantes exorbitancias, y si que en las que se le
mande proceder con la legalidad, pureza
y respeto que corresponde, recomendand
al mismo tiempo como esta Ciudad recomien
ta al Favorero Juan Fariat por lo bien que
ha executado dicha ultima operacion á fin
de que se le tenga presente, y atienda en la
preferencia de Pueros para la venta del
Pan de la fabrica como para qualquiera

